

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 033**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 24/21**  
**DANDO RESPUESTA A LO SOLICITADO MEDIANTE**  
**RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 302/20.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_


Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 609	30 ABR. 2021	1302
 Patricia E. FULCO a/c Secretaria General de Presidencia Poder Legislativo LETRA: M.J.G.		folios



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 MAY 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 033	Hs. 12:30
FIRMA 	

USHUAIA, 6 de abril de 2021

**SEÑORA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO**  
**Mónica URQUIZA:**


Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Ministro Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 302/20, dada en la Sesión Ordinaria del 29 de diciembre de 2020, adjuntando a tal efecto el expediente electrónico MJG-N-707-2021, con la documentación allí anexada.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

**TITA**  
**Paulo**  
**Agustin**  
Firmado digitalmente por  
TITA Paulo  
Agustin  
Fecha:  
2021.04.06  
21:27:19 -03'00'

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

**PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA**

  
**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

03 MAY 2021



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

(1836) MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**NRO**  
MJG-N-707-2021

**AÑO**  
2021

**FECHA** 12/01/2021

**INICIADOR**  
SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG  
MARCELA FERNANDA GODOY

**EXTRACTO**

**Tema:** Autorización

**Detalle:** -Nota N° 30-21 SLyA (MJG) a Ministerio de Obras Reso 302-20

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

NOTA N°30/2021

LETRA: S.L.y.A.(M.J.G)

USHUAIA, 11 de enero de 2021

**SRA. MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 302/2020 de la Legislatura Provincial dada en sesión Ordinaria del día 29 de diciembre de 2020 e ingresadas al Poder Ejecutivo en fecha 07/01/2021, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en la mencionada resolución.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de **forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado**, la cual deberá ser dirigida **directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G), hasta el día 18 de enero del año en curso** debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L. y T N° 04/10.

Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la ampliación del plazo a cuyo efecto deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaría, fundamentando los motivos por los cuales se requiere prorrogar el plazo de entrega del informe, en cumplimiento dentro del término fijado en la presente requisitoria; y remitirla a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G) para canalizar el pedido formal al cuerpo legiferante.

Atentamente.

CARBALLO  
Gonzalo

Firmado digitalmente por  
CARBALLO Gonzalo  
Fecha: 2021.01.11 15:47:21 -03'00'

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del INFUETUR y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, o el área que entiendan pertinente informe detalladamente las obras ejecutadas desde la sanción de la Ley provincial 611 a los fines del cumplimiento acabado del objeto normativo, como así también las que se encuentren programadas o diagramadas para el presente y los próximos ejercicios. Detalle de las zonas donde se ejecutaron las obras o estén programadas su ejecución.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**RESOLUCIÓN Nº 302/20.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Legislador Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a/c Poder Legislativo

ES COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS G. FERNÁNDEZ  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo

Sr. Secretario Administrativo Legal

Ministerio Jefatura de Gabinete

Dr. Gonzalo Carballo:

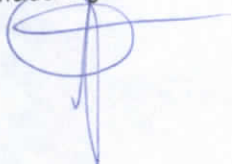
Me dirijo a fin de solicitar plazo de prorroga para la remisión de la información solicitada, motiva ello el cúmulo de trabajo que actualmente se tramita en esta cartera ministerial, habiendo ya solicitado a las áreas correspondientes a fin de que aporten los datos requeridos.

Ab. Mariángeles Arroyo

Subsecretaria Legal

M.O. y S.P.

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente





Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**INFORME 01-21**  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Ushuaia, 26 de marzo de 2021  
**REF: Resolución 302/20**

SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG

Gobierno de Tierra del Fuego AIAS

S/D

**De acuerdo a lo solicitado en Resolución 302/20 artículo 1:**

Desde el ministerio de Obras y Servicios Públicos se prestó asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de turismo al Instituto Fuegoينو de Turismo, donde a través de este Instituto se ha construido el mirador del paso Garibaldi y se construirá el mirador del valle Carbajal.

Ambas obras cuentan con accesibilidad en sus ingresos, en el caso del mirador del paso Garibaldi, construido en dos niveles, las personas con movilidad reducida, al igual que resto de las personas, pueden disfrutar del paisaje en el nivel de ingreso, quedando un segundo nivel disponible para el caso de que el mirador concentre muchos visitantes.

En el caso del mirador del valle de Carbajal, este solo cuenta con un nivel, que está a aproximadamente a 5 metros sobre el nivel del acceso vehicular, a este se accede a través de una rampa que cumple con las normativas de accesibilidad junto con el estacionamiento y la infraestructura edilicia proyectada.

Las coordenadas geográficas se detallan a continuación:

Mirador del paso Garibaldi: -54,6895224; -67,8414854

Mirador del valle Carbajal: -54,7342377; -68,1809595

Firmado Electrónicamente por  
SUBSECRETARIA ARROYO Ab.  
MARIANGELES  
Gobierno de Tierra del Fuego

26/02/2021 11:06

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned below the digital signature text.





Ushuaia 26/3/2021

De acuerdo a lo solicitado por la Secretaria Legal y Administrativa en nota de orden 2, la ley provincial 611 y lo relacionado con la ley nacional 25.643 se desprende el informe de orden 4.

Sin otro particular

Firmante:


Arq. Pablo Rodrigo Driussi

Secretario de Proyecto Integradores del Hábitat

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente



Firmado Electrónicamente por  
ARQUITECTO DRIUSSI PABLO  
RODRIGO  
Gobierno de Tierra del Fuego

26/03/2021 15:45

Esta Información se  
encuentra resguardada  
en forma digital y/o  
firmada digitalmente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned below the digital signature text.